

**AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

El que suscribe **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en mi carácter de Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 9, 21, 22 y 35 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; artículos 3, 103, 105 fracción I, 107 fracción II inciso a) y 110 fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, la presente:

**INICIATIVA DE ACUERDO
CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Hábitat es un Programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que contribuye a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación, mediante estrategias de planeación territorial para la realización de acciones sociales y obras integrales de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y la accesibilidad; realizar intervenciones preventivas en zonas que presenten condiciones de vulnerabilidad social que requieran acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel situacional, además de intervenciones para revitalizar la dinámica de los centros históricos urbanos.

II.- El Programa se estructura en tres **vertientes**: **General**, que opera en Polígonos Hábitat, definidos como áreas urbanas con alto grado de rezago social, déficit de infraestructura urbana básica y complementaria y carencia de servicios urbanos; **Intervenciones Preventivas**, que actúa en zonas urbanas que presentan condiciones de vulnerabilidad social y requieren acciones anticipadas que reduzcan o canalicen positivamente conflictos sociales a nivel situacional y, finalmente **Centros Históricos**, que busca proteger, conservar y revitalizar el patrimonio histórico y cultural de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

III.- Es el caso que se recibió oficio número 15.134/SDUOTV/HAB/APR/020/2015 con folio de aprobación 7224, de fecha 20 de abril del 2015, firmado por el C. José Luis Cuellar Garza, Delegado Federal en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como su anexo de aprobación; oficio que comunica que esta Delegación Federal aprueba el ejercicio de recursos por la cantidad total de \$7'422,186.00 (Siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales \$4'031,612.00 (Cuatro millones treinta y un mil seiscientos doce pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a subsidios federales del Programa Habitat que serán aplicados en los proyectos que más adelante quedarán especificados.

IV.- Bajo este contexto, Tlajomulco de Zúñiga, fue seleccionado como una de las zonas de atención del Programa Habitat, que promueve el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas en las que se presenta pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos. El Programa Hábitat Federal centra sus esfuerzos en territorios con condiciones de mayor pobreza y en donde se concentra la existencia de grupos vulnerables.

V.- Los proyectos a ejecutar serán:

| NÚMERO DE OBRA | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | IMPORTE FEDERAL | IMPORTE ESTATAL | IMPORTE MUNICIPAL | INVERSIÓN TOTAL |
|----------------|---|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| 140971DS001 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS | 40,620.00 | 0.00 | 27,080.00 | 67,700.00 |
| 140971DS002 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL | 4,020.00 | 0.00 | 2,680.00 | 6,700.00 |
| 140971DS003 | ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS | 13,200.00 | 0.00 | 8,800.00 | 22,000.00 |
| 140971DS004 | DISEÑO GRAFICO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS005 | BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT) | 82,075.00 | 0.00 | 54,717.00 | 136,792.00 |
| 140971DS006 | INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS007 | GASTRONOMÍA (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS008 | SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS009 | ENLACE HÁBITAT PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO | 39,300.00 | 0.00 | 26,200.00 | 65,500.00 |
| 140971DS010 | TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO. | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS011 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

| | | | | | |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 140971DS012 | TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS013 | TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS033 | CURSO DE COLORIMETRIA (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS034 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS | 39,420.00 | 0.00 | 26,280.00 | 65,700.00 |
| 140971DS035 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL | 6,030.00 | 0.00 | 4,020.00 | 10,050.00 |
| 140971DS036 | ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS | 13,200.00 | 0.00 | 8,800.00 | 22,000.00 |
| 140971DS037 | ASISTENTE EJECUTIVO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |
| 140971DS038 | BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS039 | INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |
| 140971DS040 | SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |
| 140971DS041 | TALLER DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE PINTURA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS042 | TALLER DE MASCULINIDAD, CON COMPLEMENTARIO DE MÚSICA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS043 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE RAP | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS044 | TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS045 | TALLER DE MUJER Y TRABAJO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS046 | TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO. | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS047 | TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS048 | TALLER DE MUJER ADOLESCENTE CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS049 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS050 | TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS051 | TALLER DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES CONSTITUCIONALES EN MÉXICO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS052 | TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS053 | TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971ME001 | CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE | 2,500,000.00 | 1,131,164.00 | 1,238,334.00 | 4,869,498.00 |
| 140971ME002 | EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE | 342,147.00 | 71,600.00 | 156,499.00 | 570,246.00 |
| TOTAL | | \$4'031,612.00 | \$1'202,764.00 | \$2'187,810.00 | \$7',422,186.00 |

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

VI.- Estos programas han quedado autorizados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2015; 1, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 179 de su Reglamento; a los numerales 31 de las Reglas de Operación del Programa Hábitat y 20 de su Manual de Operación y al oficio de Autorización de Aplicación de Subsidios número SDUV/UPAIS/HÁBITAT/14/A/S/001/15 de fecha 17 de marzo del 2015 emitido por Delegación Estatal de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el Estado de Jalisco.

VII.- El Programa Hábitat, es considerado uno de los programas federales más destacados para mejorar el entrono popular de los asentamientos urbanos precarios. Es por lo que, los tres órdenes de gobierno centran sus esfuerzos por atender los problemas derivados de la pobreza y la marginación social, a través de la implementación de dicho programa, y con ello combatir los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano, mediante la instrumentación de acciones que permiten mejorar el hábitat popular, haciendo de este Municipio un espacio ordenado y habitable, asegurando que los recursos y esfuerzos vayan dirigidos a la población en situación de pobreza patrimonial, que se encuentra en zonas urbano-marginadas excluidas económica y socialmente.

VIII.- Aunado a lo anterior, es obligación del Ayuntamiento promover la ejecución de acciones que combatan la pobreza, como lo son aquellas que ahora se proponen y se llevarán a cabo en coordinación con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, a través de programas como Hábitat 2015, mediante la aportación de recursos municipales, estatales y federales, que se especificaron en los anexos; obligación prevista en lo dispuesto por los artículos 37 fracción V y 94 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 6, 7, 8, 9, 10 de la Ley General de Desarrollo Social, y artículos 1º fracción VI, 3 fracciones VII, VIII y IX, 18 fracción I y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IX.- Con la iniciativa que hoy se presenta, se busca la autorización por parte del cuerpo de munícipes de este Ayuntamiento, para llevar a cabo la planeación, programación, contratación y ejecución de acciones sociales derivadas del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 y al Estado de Jalisco.

X.- Por los fundamentos y motivos ya expuestos someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su aprobación y autorización el siguiente:

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la planeación, programación, contratación y ejecución proyectos sociales del Programa Hábitat, Vertientes General en las modalidades de "Mejoramiento del Entorno Urbano" y de "Desarrollo Social Comunitario", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015, bajo el siguiente esquema de financiamiento:

| NÚMERO DE OBRA | DENOMINACIÓN DEL PROYECTO | IMPORTE FEDERAL | IMPORTE ESTATAL | IMPORTE MUNICIPAL | INVERSIÓN TOTAL |
|----------------|--|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| 140971DS001 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS | 40,620.00 | 0.00 | 27,080.00 | 67,700.00 |
| 140971DS002 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL | 4,020.00 | 0.00 | 2,680.00 | 6,700.00 |
| 140971DS003 | ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS | 13,200.00 | 0.00 | 8,800.00 | 22,000.00 |
| 140971DS004 | DISEÑO GRAFICO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS005 | BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT) | 82,075.00 | 0.00 | 54,717.00 | 136,792.00 |
| 140971DS006 | INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS007 | GASTRONOMÍA (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS008 | SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971DS009 | ENLACE HÁBITAT PARA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO | 39,300.00 | 0.00 | 26,200.00 | 65,500.00 |
| 140971DS010 | TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO. | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS011 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS012 | TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS013 | TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS033 | CURSO DE COLORIMETRIA (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS034 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN DE COMITÉS COMUNITARIOS | 39,420.00 | 0.00 | 26,280.00 | 65,700.00 |
| 140971DS035 | CONFORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y OPERACIÓN A COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL | 6,030.00 | 0.00 | 4,020.00 | 10,050.00 |
| 140971DS036 | ESTÍMULO A PROMOTORES COMUNITARIOS | 13,200.00 | 0.00 | 8,800.00 | 22,000.00 |
| 140971DS037 | ASISTENTE EJECUTIVO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |

Iniciativo de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

| | | | | | |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| 140971DS038 | BISUTERIA CON ABALORIOS (CERTIFICADO IDEFT) | 60,000.00 | 0.00 | 40,000.00 | 100,000.00 |
| 140971DS039 | INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |
| 140971DS040 | SOLUCIONES DE EQUIPOS DE COMPUTO (CERTIFICADO IDEFT) | 51,600.00 | 0.00 | 34,400.00 | 86,000.00 |
| 140971DS041 | TALLER DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE PINTURA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS042 | TALLER DE MASCULINIDAD, CON COMPLEMENTARIO DE MÚSICA | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS043 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON COMPLEMENTARIO DE RAP | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS044 | TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS045 | TALLER DE MUJER Y TRABAJO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS046 | TALLER DE LIDERAZGO FEMENINO CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO. | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS047 | TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS048 | TALLER DE MUJER ADOLESCENTE CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS049 | TALLER DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CON COMPLEMENTARIO TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS050 | TALLER DE DERECHOS DE LOS JOVENES CON COMPLEMENTARIO DE ARTES VISUALES | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS051 | TALLER DE GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES CONSTITUCIONALES EN MÉXICO CON COMPLEMENTARIO DE TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS052 | TALLER DE DERECHOS DE LAS MUJERES CON COMPLEMENTARIO DE DANZA Y TEATRO | 25,800.00 | 0.00 | 17,200.00 | 43,000.00 |
| 140971DS053 | TALLER DE LOS ADULTOS MAYORES CON COMPLEMENTARIO DE LITERATURA | 51,000.00 | 0.00 | 34,000.00 | 85,000.00 |
| 140971ME001 | CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE | 2,500,000.00 | 1,131,164.00 | 1,238,334.00 | 4,869,498.00 |
| 140971ME002 | EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SANTA CRUZ DEL VALLE | 342,147.00 | 71,600.00 | 156,499.00 | 570,246.00 |
| TOTAL | | \$4'031,612.00 | \$1'202,764.00 | \$2'187,810.00 | \$7',422,186.00 |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del o los convenios necesarios, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como proyectos sociales, autorizados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO.

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de los proyectos sociales descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO y los anexos del presente punto de acuerdo, con una inversión total de \$7'422,186.00 (Siete millones cuatrocientos veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), facultándose a la Tesorera Municipal a que reciba los subsidios federales y estatales destinados a las los proyectos sociales autorizados, en la o las cuentas en administración que aperture para tales efectos; a destinar la cantidad de **\$2'187,810.00 (Dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 moneda nacional)** como aportación municipal a dicho Programa, así como se garantiza para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2015, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de los proyectos autorizados y descritos en el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades ejecuten los proyectos sociales bajo la modalidad de "Desarrollo Social y Comunitario" autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar los proyectos sociales autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad y modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SEXO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, Tesorera Municipal, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Coordinación de Desarrollo Social, a la Directora General de Transparencia, a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Procesos de Administración, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Contabilidad, a la Delegación Federal en Jalisco de la Secretaria de Desarrollo Rural, Territorial y Urbano (SEDATU) y a la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 03 de agosto del 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."


Ryza

Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen que propone apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como proyectos sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2015

